

La



que estamos
construyendo

Evaluación de impacto Línea Púrpura Distrital

1. Qué es la Línea Púrpura Distrital
2. Objetivos de la evaluación de impacto.
3. Resultados de la evaluación de impacto.
4. Recomendaciones.



FICHA TÉCNICA

Componente cuantitativo

Población objetivo: Personas beneficiarias del servicio realizado por la SDM en el periodo comprendido entre diciembre de 2020 y octubre de 2022.

Diseño muestral: Probabilístico y estratificado.

Universo y tamaño de muestra alcanzado: Universo, 29.245 personas. Muestra de 800 encuestas.

Error muestral máximo a permitir: 5%

Nivel de confianza: 95%

Instrumento: Cuestionario estructurado.

Número de preguntas : 26 preguntas.

Número Indicadores: 14 indicadores.

Técnica de recolección: Encuesta telefónica.

Fecha de recolección: Diciembre 12 de 2022 a Diciembre 23 de 2022.

Realizada por: Analytica SAS.

Componente cualitativo

Población objetivo: Personas beneficiarias del servicio realizado por la SDM en el periodo comprendido entre diciembre de 2020 y octubre de 2022.

Técnica: Se realizaron grupos focales y entrevistas semiestructuradas, así: 24 mujeres beneficiarias, 4 Líderes de la LPD y 1 Entidad de articulación

Fecha de recolección: Diciembre 12 de 2022 a Diciembre 23 de 2022.

Realizada por: Analytica SAS.



¿Qué es la Línea Púrpura Distrital ?



¿Objetivo principal?

Es una Estrategia de la Secretaría Distrital de la Mujer con el objetivo de contribuir en la garantía de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias y a una salud plena.



¿Qué servicio presta?

Se presta un servicio post-emergencia a través de la atención psicosocial incluye aspectos socio jurídico, de forma telefónica y virtual gratuita, funciona las 24 horas, todos los días del año.



¿Quiénes la atienden?

La Línea es atendida por un equipo profesional interdisciplinario conformado por psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y enfermeras.



¿Como funciona?

Información



A través de este nivel se brinda información sobre los derechos de las mujeres y/o servicios de la entidad o alguna otra institución.

Activación de ruta



Se tramitan articulaciones intra e interinstitucionales, para gestionar el acceso a diversos servicios de acuerdo a las necesidades e intereses de la mujer.

La activación de estas rutas se realiza cuando la mujer se comunica nuevamente con la línea púrpura distrital para contar con avances o dificultades de su proceso.

- * En la línea se comunican mujeres víctimas y/o personas alertantes
- * Se realiza atención desde el enfoque de género, diferencial y de derechos de las mujeres

Orientación psicosocial



A través de un escenario conversacional y reflexivo sobre los malestares y las violencias que afrontan las mujeres, se pretende identificar los diferentes impactos de esta problemática, así como las rutas de atención, la visibilización de recursos de afrontamiento y sus derechos.

Seguimiento



Tiene como objetivo conocer la situación de la mujer en términos de avances, retrocesos u otras novedades en el proceso, identificar adelantos en las diligencias o acciones por parte de las mujeres. Los seguimientos se dan en los siguientes casos priorizados: Riesgo de feminicidio o factores de riesgo derivados del continuum de violencia; Casos de Interrupción Voluntaria del Embarazo – IVE; y llamadas anónimas que cuenten con un número de contacto.



Puedes contactarnos por whatsapp
 **300 755 1846**

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

Analizar

El impacto que han tenido los servicios de atención de la Línea Púrpura sobre las mujeres beneficiarias en cuanto a aspectos de información, orientación y seguimiento psicosocial

Caracterizar

Las mujeres beneficiarias para determinar la efectividad de la focalización de los servicios

Determinar

El impacto de los servicios de la Línea Púrpura Distrital de acuerdo con la oportunidad, calidad y enfoque de género de las atenciones brindadas a las mujeres beneficiarias

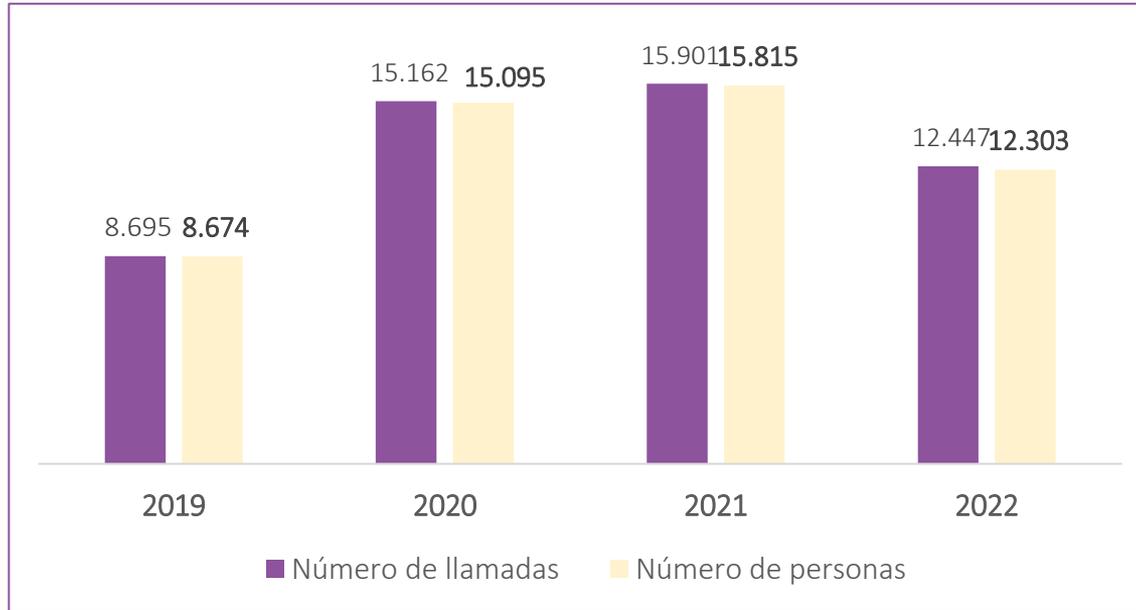
Estimar

Los impactos de los servicios la Línea Púrpura Distrital sobre la información y orientación psicosocial y su respectivo seguimiento



Evolución de la LPD

Incremento del **74,4%** entre 2019 y 2020 en el número de personas que se comunicaron con la LPD.



80,5%

Llamadas que fueron realizadas desde Bogotá

53,5%

Las localidades de Suba, Kennedy, Bosa, Engativá y Ciudad Bolívar son las que representan un mayor registro de llamadas .

44,7%

Pertenecen a los estratos 1, 2 y 3.

15,4%

Llamadas realizadas por personas alertantes.

Fuente: Bases de datos de la Línea Púrpura Distrital de la Secretaría de la Mujer de Bogotá.

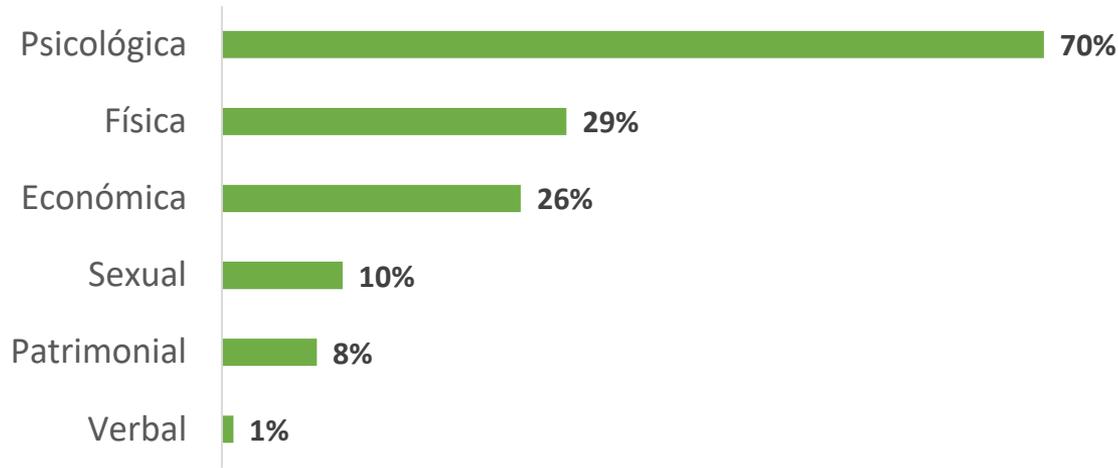


OMEG
Observatorio de Mujeres
y Equidad de Género de Bogotá



SECRETARÍA DE
LA MUJER

Violencias experimentadas LPD



En el caso de Violencias experimentadas **7 de cada 10 personas** que se comunican han sufrido violencia **PSICOLÓGICA**, y 3 de cada 10 violencia física.

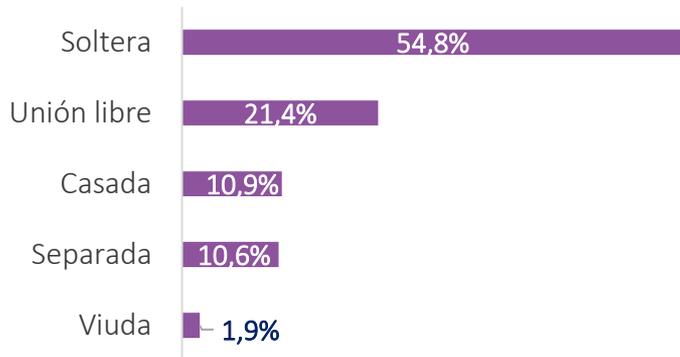
De las **29.245** personas atendidas, en el 7% de los casos se identificó riesgo de feminicidio



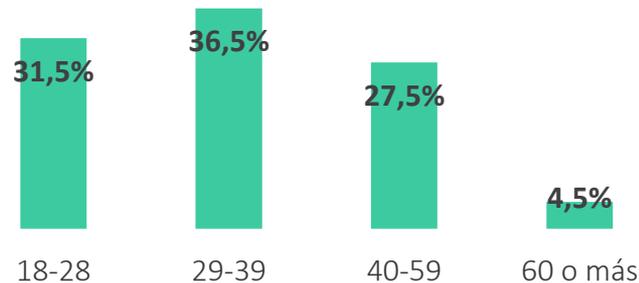
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS



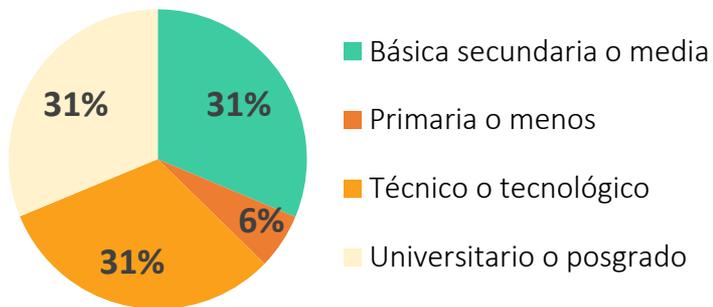
Estado Civil



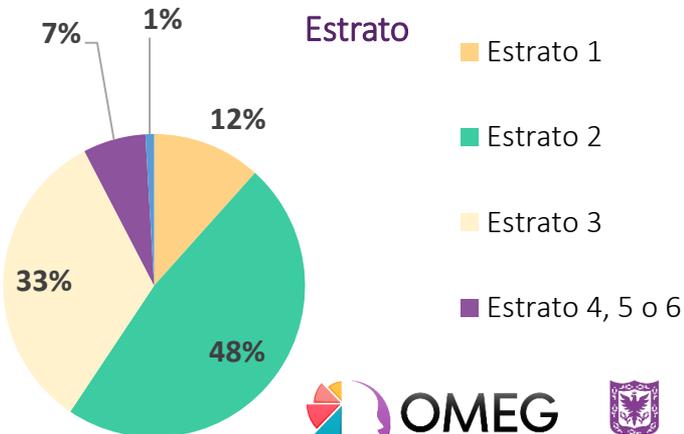
Edad



Nivel Educativo



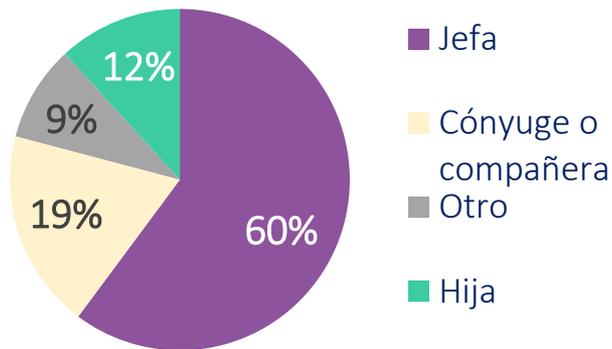
Estrato



** Incluye 5850 personas alertantes (20%).

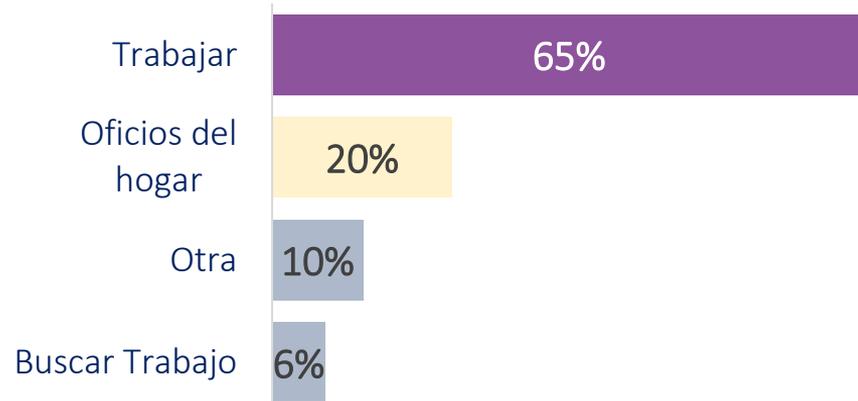
Caracterización mujeres víctimas de violencias** que contactan a la LPD

Rol dentro del hogar



El **60%** son jefas del hogar, el **19%** vive solo con la pareja y el **12%** convive también con sus hijas/os.

Ocupación



El **70%** tienen personas que dependen económicamente de ellas

El **51%** se encarga del cuidado de niñas

Impacto de la estrategia



Información sobre la forma de interponer una denuncia



74%

14,607 personas recibieron información sobre **cómo o en dónde interponer una denuncia** como víctima de violencia

76%

informa que **toda o alguna de esa información era nueva**. El 68% está en el rango de 29 a 39 años y mayoritariamente (35%) tiene un nivel educativo de técnico o tecnológico.

Presentación de la denuncia

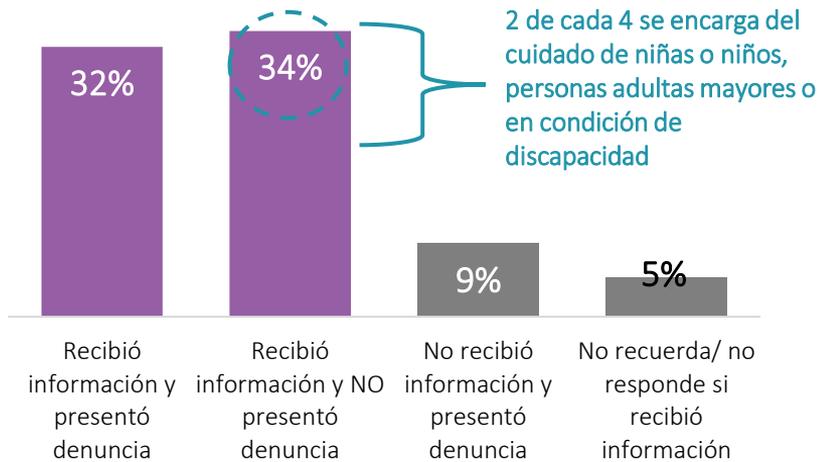
43%

8,408 personas presentaron una denuncia (el 9% está en proceso).

78%

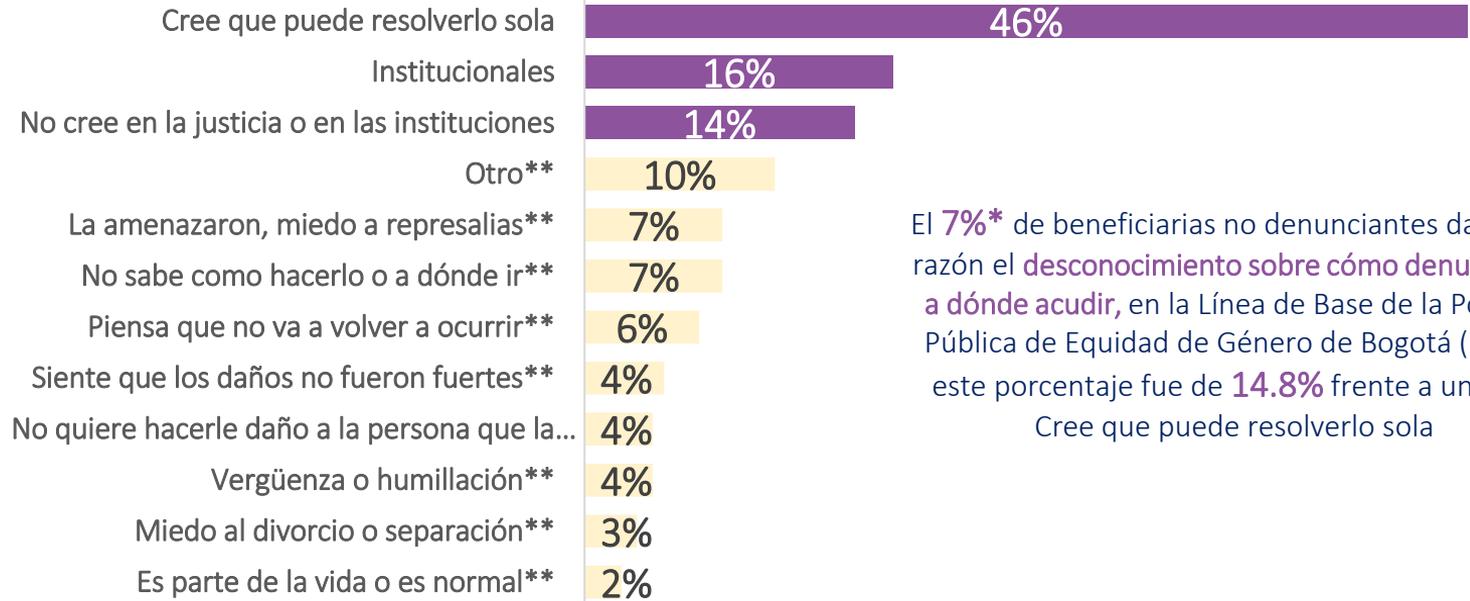
De las personas que **denunciaron o están en proceso**, califica la orientación recibida en la Línea Púrpura para su proceso de denuncia como **extremadamente útil**. El 14% lo considera algo útil y **el 7% nada o poco útil**.

Impacto en las Mujeres



El **97.4%** de las personas que presentaron o están en proceso de presentar denuncia consideran que la orientación de la LP fue extremadamente útil, muy útil o algo útil.

Razones por las cuales las mujeres beneficiarias NO presentan denuncia frente al hecho de violencia



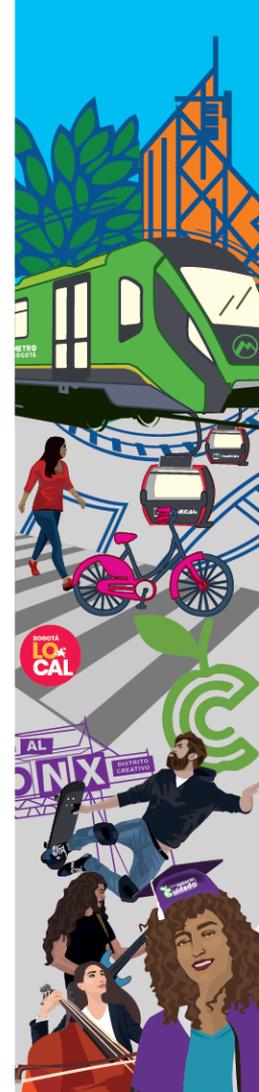
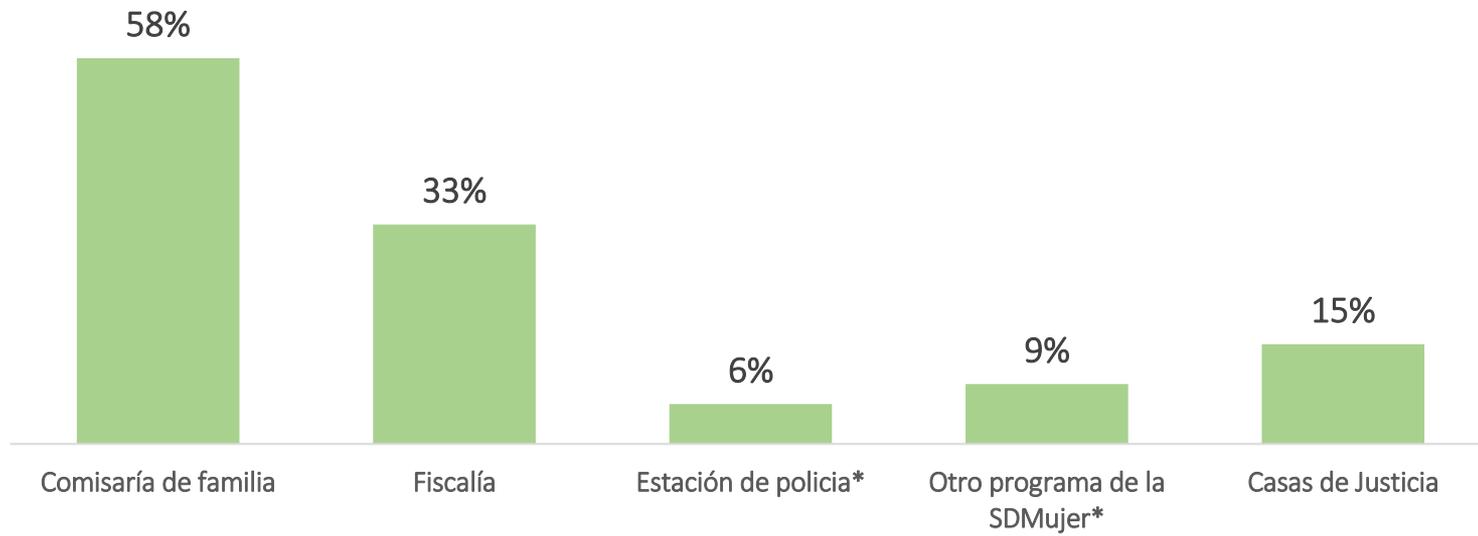
El **7%*** de beneficiarias no denunciantes da como razón el **desconocimiento sobre cómo denunciar o a dónde acudir**, en la Línea de Base de la Política Pública de Equidad de Género de Bogotá (2021) este porcentaje fue de **14.8%** frente a un 18% Cree que puede resolverlo sola

Razones institucionales: falta de pruebas de hecho, existen muchos trámites o son demorados.

*** Valor de referencia los errores no permiten realizar inferencia.*

Impacto en las Mujeres

Además de la orientación recibida por la LPD sobre la forma de interponer una denuncia, el **47%** de las mujeres fueron remitidas para tramitar la denuncia a las siguientes entidades o programas:



Información sobre las medidas de protección a las que tiene derecho una mujer víctima de violencia



64%

12,607 mujeres atendidas por la Estrategia recibieron información sobre las medidas de protección

76%

Informó que toda o alguna de esa información era nueva

Consecución de medidas de protección

35%

6,907 mujeres atendidas por la Estrategia necesitaban alguna medida de protección

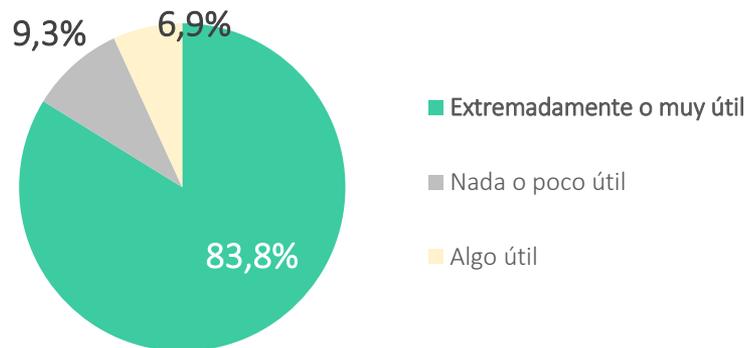
68%

4.843 consiguieron alguna medida de protección (el 2% está en proceso)

Impacto en las Mujeres

Para quienes accedieron o están en proceso a medidas de protección:

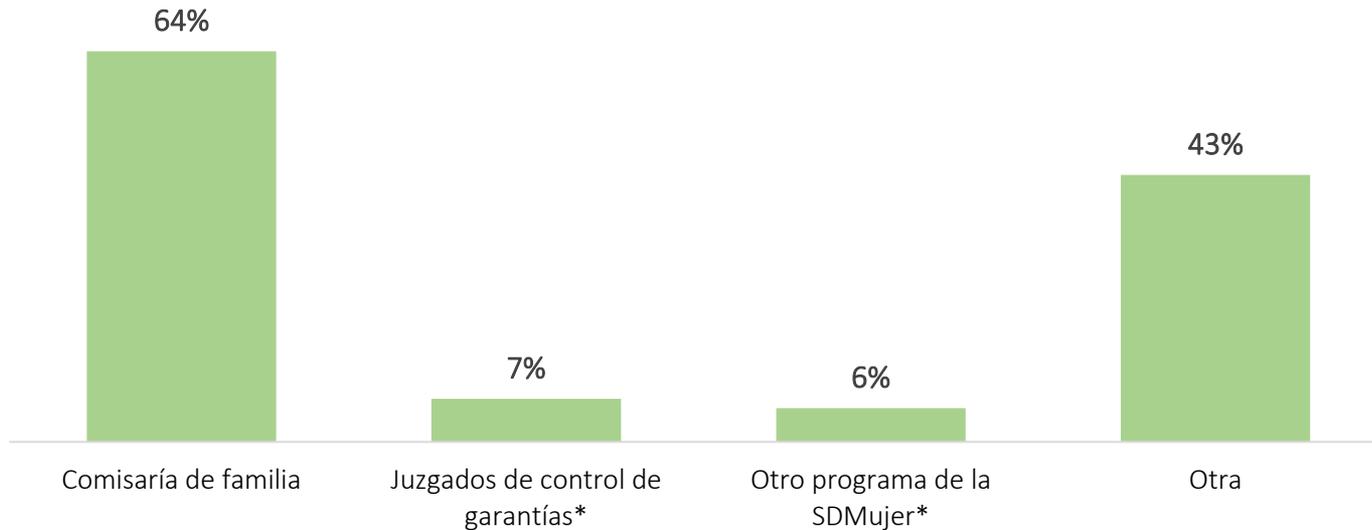
¿Cómo califica la orientación recibida en la Línea Púrpura?



9 de cada 10 personas que consiguieron una medida de protección consideran que la orientación de la LP fue extremadamente útil, muy útil o algo útil.

Impacto en las Mujeres

Además de la orientación recibida por la LPD sobre la forma de acceder a medidas de protección, el **70%** de las mujeres fueron remitidas para tramitar la denuncia a las siguientes entidades o programas:



* Valor de referencia los errores no permiten realizar inferencia.

Impacto en las Mujeres

ATENCIÓN PSICOSOCIAL BRINDADA POR LA LÍNEA



El 93.6% manifiesta beneficios como:

Escuchada

91%

Más tranquila o menos preocupada

82%

Con más pensamientos positivos

81%

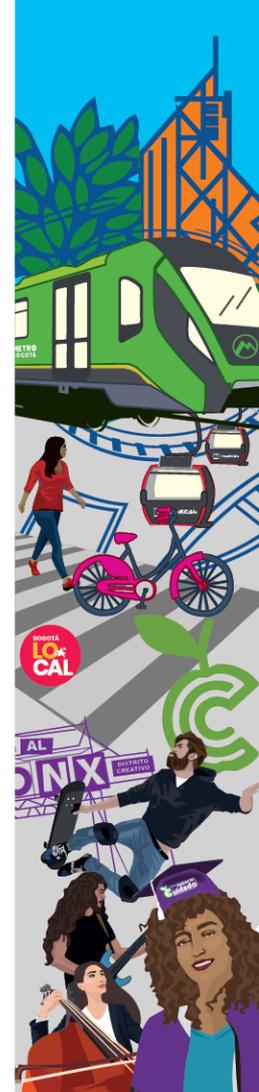
Más segura de si misma

81%

“uno los problemas no los puede contar a su familia ni a nadie. Cuando llegó la Línea Púrpura yo estaba pasando los momentos más difíciles de mi vida. [...] yo estoy orgullosa de esa Línea Púrpura.” (E_S11_LPD).



“Es una situación en la que uno siente que su interlocutor se pone en el lado de la persona que necesitaba ser escuchada, que interpreta la emocionalidad de uno. Si uno está afectado por el dolor y el sufrimiento hay una compasión, una consideración necesaria.” (E_S13_LPD).



ORIENTACION EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



87%

Reporta que la **información** fue útil para tomar decisiones.

59.8%

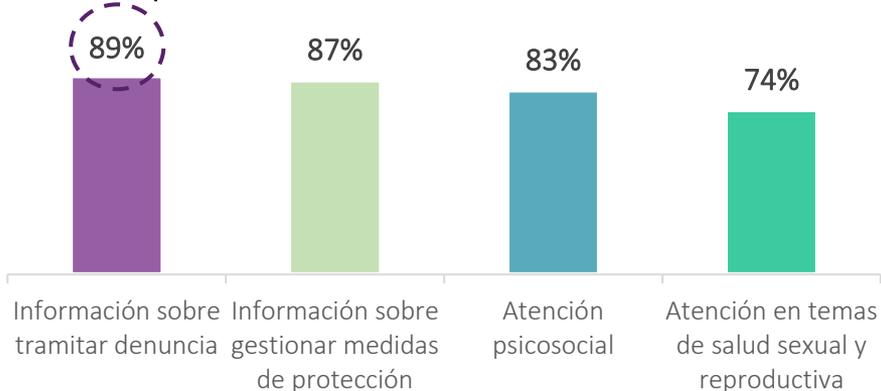
De las mujeres que recibe orientación en los ámbitos de salud sexual y reproductiva **reporta** que obtuvo **información nueva**

*“yo antiguamente no creía mucho en las instituciones del Estado, ahora sí creo en las instituciones del Estado, sobre todo desde que están **las mujeres** atendiendo mejor porque se **entiende más** y me sentí mucho mejor.” (E_S13_LPD).*

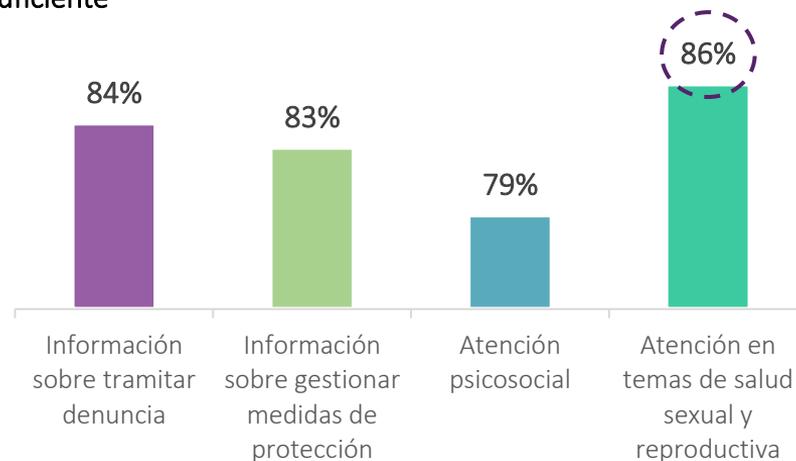
El **89%** de las mujeres manifiesta que la información fue clara



El **81%** considera que la información suministrada fue o ha sido completa

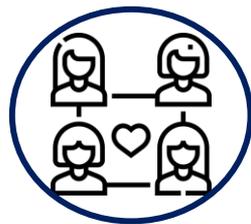


El **81%** considera que la información suministrada fue o ha sido suficiente



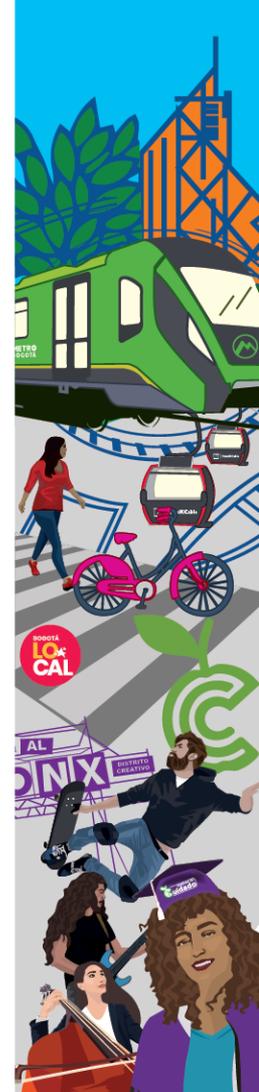
- Dentro de las personas con discapacidad: el 23% considera que la información no fue clara y el 35% que no fue completa.
- El 95% de las personas que considera que la información no es suficiente, completa tienen una edad menor a 40 años.
- El 87.7% de las mujeres manifiesta que sí se respondieron sus preguntas e inquietudes desde la LPD.

Impacto: difusión de la información



68%

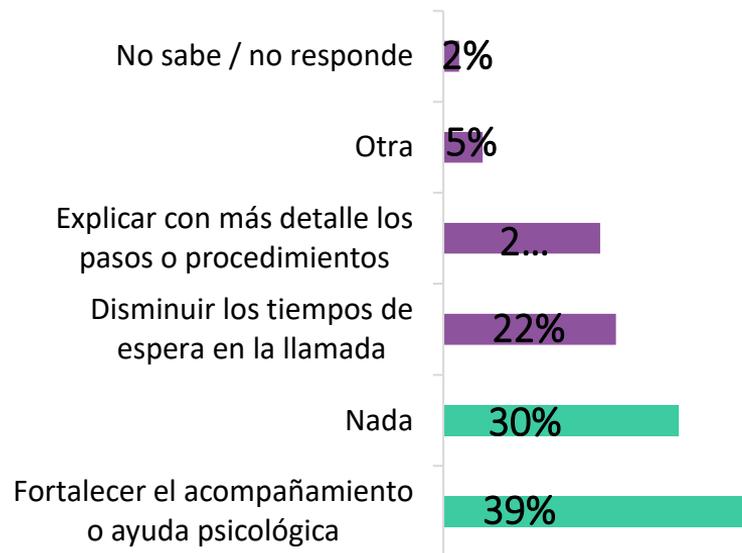
Difundió información recibida en el marco del programa a otras mujeres. Esto implica un efecto multiplicador. Por lo menos **19.767** personas recibieron un impacto indirecto proveniente de la información suministrada por la LÍNEA PÚRPURA.



Fortalezas de la LÍNEA según las personas beneficiarias:



Áreas de mejora de la LÍNEA según las personas beneficiarias:



Dimensión Cualitativa de la evaluación de impacto de la Línea Púrpura



Oportunidad

Responde a una necesidad de ser reconocidas en la dimensión del daño causado, el sentirse reconocidas y comprendidas, se corresponde en gran medida con los resultados de los niveles de satisfacción obtenidos en las encuestas realizadas, que responden a la percepción de considerar que hubo respuesta sobre lo que se estaba consultando.



Pertinencia

Las mujeres entrevistadas valoran la pertinencia y efectividad de la orientación recibida al considerar que responden a lo que estaban requiriendo en ese momento y ante la situación concreta que estaban atravesando



Bienestar

El proceso de escucha les restituye la dignidad como mujeres y las libera del peso por el silencio social que asumen ante las situaciones que viven y los efectos del seguimiento como un asunto que les da la relevancia a ellas y a la resolución de su situación.





Buenas prácticas

- Equipos interdisciplinarios sólidos
- Articulación interdisciplinar e interinstitucional
- Procesos de escucha empática



Lecciones aprendidas

- Insistir en el alcance de la Línea, desde el primer contacto.
- Mayor énfasis en las acciones de seguimiento, estrategias y criterios de los casos en los que aplica

1. Insistir en el alcance de la Línea Púrpura con las mujeres desde el primer contacto y en los medios de difusión de la Secretaría de la Mujer.
2. Posterior a la orientación ofrecer más detalle sobre la información brindada o enviando un resumen sobre los pasos, procedimientos que deben realizar, datos claves, etc. vía mensajes de texto, WhatsApp o por correo electrónico.
3. Revisión de nuevos criterios en la metodología para determinar los casos que necesitan seguimientos, adicional a feminicidio, IVE y llamadas anónimas.
4. Acordar mejoras en las acciones de articulación y coordinación interinstitucional para que el sistema sea más integral y que superen las barreras de acceso para que protejan y cuiden el carácter de integridad de la vida de las mujeres.



¡Gracias!



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

